

ISDIAH

Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo

Primera Edición

Adoptada por el Comité de Buenas Prácticas y Normas Londres, Reino Unido, 10-11 marzo 2008

Chaco

Área de Identificación

Identificador

AR-RUVCH

Forma(s) autorizada(s) del nombre

Registro Único de la Verdad de la Provincia del Chaco.

Otra(s) forma(s) del nombre:

R.U.V. Chaco.

Tipo de institución que conserva los fondos de archivo

Base de datos provincial.

Área de contacto

Marcelo T. de Alvear 32, 1° piso

Código postal: 3500

Resistencia, Chaco

Página web

<https://cpm.chaco.gov.ar>

Teléfono

+54-362-4-453222

Correo electrónico
ruvchaco@gmail.com – cpm.ruv@chaco.gov.ar

Coordinador
Juan Carlos Fernández
Correo electrónico: fernandez.juanca@gmail.com

Área de descripción

Historia de la institución que custodia los fondos de archivo: El Registro Único de la Verdad (RUV) depende de la Comisión Provincial por la Memoria del Chaco, creada por ley provincial 5.582 en el año 2005 y renombrada como Ley N.º 1412-A con la aprobación de un Digesto Jurídico en el año 2017. Dicha ley establece en su artículo 6º: “Institúyese el Registro Único de la Verdad, cuyo objetivo es la implementación de una base de datos unificada que reúna información sobre la verdad de lo acontecido en los casos de personas que hayan sido víctimas de desapariciones forzadas, muerte, sustracción de menores, cambio de identidad y demás violaciones de los derechos humanos. La información del mencionado registro será pública y de acceso gratuito. Podrá efectuarse reserva de determinada información a pedido de parte interesada y por motivos fundados, pudiendo en tales casos, acceder aquellos que acrediten un interés legítimo.”

Por lo tanto el RUV es la institución encargada de investigar, recopilar, organizar y registrar la información y documentación vinculada con lo acontecido en los años de dictadura militar, autoritarismo y terrorismo de estado, con el fin de garantizar su preservación y ser el lugar de referencia en la temática en el ámbito provincial.

Las tareas de investigación que lleva adelante abordan temas relacionados con el accionar represivo: identificación y búsqueda de datos que permitan saber qué sucedió con las personas asesinadas y desaparecidas vinculadas con la provincia del Chaco, las organizaciones sociales y políticas perseguidas, las y los detenidos políticos, las personas cesanteadas, entre otros. Cuenta también con un área denominada Identidad que se ocupa de casos de niñas y niños apropiados, con el fin de colaborar en la recuperación de su identidad. Asimismo, el RUV tiene como propósito dar cuenta de los cambios acaecidos en el ámbito educativo, en la prensa y la política comunicacional y en la política económica.

Atribuciones/Fuentes legales: Ley 1.412-A (antes Ley 5.582). Sancionada el 13 de julio de 2005.

Estructura administrativa:

- Coordinación.
- Investigación General.
- Identidad.
- Desarrollo de Sistemas.

Gestión de documentos y política de ingresos:

La documentación que ingresa al RUV proviene de:

- aportes de distintas instituciones, organismos y áreas estatales;
- donaciones particulares;
- fotografías, cartas, escritos personales de los desaparecidos, entregados por familiares, compañeros , o de otra procedencia;
- búsqueda activa en archivos de distinto origen (museos, diarios, entre otros).

Generalmente la documentación que se posee en soporte papel es sometida a un proceso de digitalización. Hay otra gran cantidad de documentación que solo se posee en formato digital.

Edificio(s): El edificio fue construido por Gustavo Lagerheim, propietario de obrajes y aserraderos que en 1903 fundó la primera taninera de la región en Puerto Tirol. Fue inaugurado en 1910 como su vivienda familiar.

En 1955 los herederos de Lagerheim vendieron la propiedad al gobierno provincial, el cual instaló allí oficinas del Ministerio de Obras Públicas. En 1976 se cedió el inmueble a la Policía de la Provincia, que lo utilizó como sede de la Brigada de Investigaciones hasta principios de 1978. Durante este período funcionó como base de operaciones del terrorismo de estado llegando a convertirse en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio más importante del Nordeste.

Fondos y otras colecciones custodiadas:

Documentación que posee el RUV:

- Copias de los Legajos CONADEP, (en formato papel y digital), los cuales fueron otorgados por convenio con la Secretaría de DDHH de la Nación;
- Otra documentación: fotos, revistas, publicaciones, entrevistas, entregados por el Programa de Historia y Memoria Social (POHIMES) y por organismos de DDHH;
- Copias de legajos universitarios, facilitados por la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE);
- Legajos laborales, provenientes de la Municipalidad de Resistencia y otras reparticiones;
- Documentación variada de desaparecidos en común con otros espacios de la memoria del país (fotografías, documentos estudiantiles);
- Documentación proveniente del Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE);

- Documentación variada de las fuerzas represivas;
- Material bibliográfico: publicaciones oficiales de la época, por donaciones particulares y publicaciones de organismos con objetivos similares a los del RUV.
- Fotografías, cartas, escritos personales de los desaparecidos, entregados por familiares, compañeros o de otra procedencia;
- Copias de diarios Norte y Territorio, provenientes del Archivo Histórico Provincial;
- Publicaciones de organizaciones políticas de la época;
- Ejemplares no consecutivos de revista Gente de los años de la última dictadura;
- Documentación de la maternidad, sobre partos en Resistencia.
- Documentación variada entregada por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Chaco, con expedientes pertenecientes a dicha Comisión;
- Biogramas, otorgados por convenio con Archivo Biográfico de Abuelas de Plaza de Mayo.
- Copias digitalizadas de expedientes de causas judiciales de lesa humanidad.
- Registro audiovisual de las causas “Masacre de Margarita Belén” y “Caballero I”.
- Entrevistas a familiares de desaparecidos, militantes de la época, etc..

Instrumentos de descripción, guías y publicaciones:

- Margarita Belén. Comisión Provincial por la Memoria de la provincia del Chaco. Publicación anual.
- Día Nacional de la Juventud – Aniversario de la Noche de los Lápices.
- Homenajeamos a las Luchadoras. Publicación en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- Historia de las organizaciones políticas en el Chaco y sus militantes: registro único de la verdad 1. Comisión Provincial por la Memoria de la provincia del Chaco. Resistencia: ConTexto Libros, 2019. ISBN 978-987-730-420-6.
- Educación y dictadura: registro único de la verdad 2. Comisión Provincial por la Memoria de la provincia del Chaco. Resistencia: ConTexto Libros, 2019. ISBN 978-987-730-421-3.
- Colección RUV 3 – Identidad (sin imprimir).

Área de acceso

Horarios de apertura

Lunes a viernes de 8 a 12 hs. Permanece cerrado durante los recesos de verano e invierno.

Condiciones y requisitos para el uso y el acceso

La información que custodia el RUV es pública y de acceso gratuito. Se efectúa reserva de determinada información a pedido de parte interesada y por motivos fundados, pudiendo en tales casos, acceder aquellos que acrediten un interés legítimo.

Para esto último se debe realizar una solicitud al correo institucional o presentarse personalmente, y acreditar condición de investigador/a.

Otra manera de acceder a consulta de determinada documentación es acreditar interés legítimo (un derechohabiente de desaparecido/a o ex detenido/a fallecido/a, por ejemplo), pero la documentación siempre debe versar sobre esa persona, tachando de ser necesario los datos personales que no le pertenezcan.

Para recibir documentación del RUV es requisito obligatorio que el/la solicitante firme un documento con pautas a cumplir.

Accesibilidad

El edificio cuenta con rampa en el acceso ubicado en zona de garage y en el interior del mismo posee ascensor.

Se encuentra frente a la Plaza Central de la ciudad por lo que todas las líneas de ómnibus urbanas tienen paradas cercanas.

Área de servicios

Servicios de ayuda a la investigación

Se atienden consultas en el correo institucional y telefónicamente.

Servicios de reproducción

A quienes cumplan con los requisitos para acceder al material custodiado por el RUV se les puede facilitar reproducciones digitales enviadas por mail u otro dispositivo tecnológico. En el caso de que se desee publicar dicho material se debe hacer mención al RUV y, dado el caso, a la/s fuente/s primaria/s.

Espacios públicos

En el mismo edificio funcionan también el Museo por la Memoria y la Biblioteca. Con el museo se organizan periódicamente exposiciones en las que se da a conocer la información que posee el Registro. Son de acceso gratuito.

También, ocasionalmente, se realizan charlas, talleres y otros tipos de actividades.

Área de control

Reglas y/o convenciones

Descripción realizada conforme a la norma ISDIAH (Norma internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivo).

ISO 3166
ISO 639-2
ISO 15924
ISO 8601

Estado de elaboración

Preliminar

Nivel de detalle

Parcial

Fechas de creación, revisión o eliminación

2021-05-03

Fecha de creación de la descripción

Lengua(s) y escritura(s):

Español: spa

Escritura: latn

Fuentes

El golpe: Informe Final de la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados del Chaco. Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia del Chaco. 1° edición. Resistencia: ConTexto Libros, 2019.

Notas de mantenimiento

Responsable: Juan Carlos Fernández, Coordinador del Registro Único de la Verdad.